LA SUSCRITA DIRECTORA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.

CERTIFICA

Que, revisado el Plan Anual de Adquisiciones año 2026 de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.** del municipio de San Gil, Santander, se verificó que el ítem; **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 14, ENTRE CALLES 22 Y 23 A, BARRIO SAN MARTÍN, DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO CINT N° 608-2026 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO."**, quedó incluido dentro del mencionado Plan, así las cosas, se puede certificar el siguiente objeto para su ejecución **"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 14, ENTRE CALLES 22 Y 23 A, BARRIO SAN MARTÍN, DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO CINT N° 608-2026 DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO."**

Se expide en San Gil, Santander, a los 23 días del mes de octubre de 2026, para los fines pertinentes.

MERLY KATHERINE PARRA DIAZ
Directora Financiera